



Instituto Nacional de Vías
República de Colombia

AVISO

EL SUBDIRECTOR DEL MEDIO AMBIENTE Y GESTION SOCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

HACE SABER

Que, el día 23 de diciembre de 2019 expidió la Resolución de Expropiación **No. 007027**, "Por la cual se ordena el trámite judicial de expropiación de unas franjas de terreno pertenecientes al inmueble identificado con el folio de matrícula Inmobiliaria **No. 100-36297** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales y la Cédula Catastral **No. 01-08-00-00-0016-0010-0-00-00-0000**, de propiedad de la señora **OLGA o MARIA OLGA ESTRADA DE RESTREPO (Fallecida)**, identificada con la cedula de ciudadanía **No. 20851**, titular inscrita del inmueble, franjas necesarias para la ejecución del Proyecto: MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDAS CALZADAS, INTERSECCIONES Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL EXISTENTE HONDA – MANIZALES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS PARA EL PROGRAMA VÍAS PARA LA EQUIDAD"; predio ubicado al lado izquierdo de la carretera Manizales Magdalena, Paraje La Enea, Municipio de Manizales - Departamento de Caldas.

Que, de conformidad con lo estipulado en el Art. 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a **NOTIFICAR MEDIANTE AVISO** a los señores **ERIKA LILIANA GARCIA HERRERA** y **SANTIAGO ROMAN GARCIA**, en calidad de demandantes dentro del proceso registrado en la anotación **No. 14**, del folio de matrícula inmobiliaria **No. 100-36297**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales, correspondiente a una Demanda en proceso verbal de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, mediante Oficio **552/2017-936 del 12 de febrero de 2018**, proferido por el Juzgado Quinto (5^{TO}) Civil Municipal de Manizales, de quienes se desconoce su lugar de domicilio y/o residencia, a quienes ante la imposibilidad de notificarlos personalmente, se efectúa mediante este aviso, al cual se le adjunta copia de la Resolución de Expropiación **No. 007027 del 23 de diciembre de 2019**, proferida por la Subdirección del Medio Ambiente y Gestión Social del Instituto Nacional de Vías – INVIAS; el oficio DT-CAL 2090 del 22 de enero de 2020, correspondiente a la citación para notificación de la Resolución, fue fijado el día 23 de enero de 2020 a las 8:00 a.m. y desfijado el día 29 del mismo mes y año a las 17:30 p.m., en un lugar de acceso al público de la Territorial Caldas del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en la Carrera 23 No. 63-15, Edificio el Castillo, oficina No. 1102 y fue publicado en la página web del instituto el día 24 de enero de 2020.

Instituto Nacional de Vías Calle 25 G # 73 B – 90
Instituto Nacional de Vías Calle 25 G # 73 B – 90
Bogotá, Central Point, Bogotá D.C.
<http://www.invias.gov.co>
<http://www.invias.gov.co>





Instituto Nacional de Vías
República de Colombia

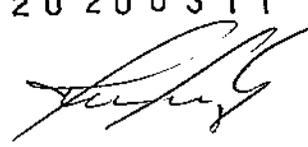
Toda vez que se desconoce el lugar de domicilio y residencia de los interesados, copia íntegra de la Resolución de Expropiación No. 007027 del 23 de diciembre de 2019, proferida por la Subdirección del Medio Ambiente y Gestión Social del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, se publicará en la página electrónica y en un lugar de acceso al público de la Territorial Caldas del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en la Carrera 23 No. 63-15, Edificio el Castillo, oficina No. 1102, por el término de cinco (5) días hábiles y la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso de conformidad con el Art. 69 de la Ley 1437 de 2011, igualmente se enviará la Resolución de Expropiación No. 007027 del 23 de diciembre de 2019 con el respectivo aviso de notificación, al Juzgado Quinto (5^{TO}) Civil Municipal de Manizales, donde cursa el proceso verbal de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio.

Fecha _____

Cordialmente,


JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO
Subdirector del Medio Ambiente y Gestión Social.

FIJADO: 20200311 08 00


JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO
Director Territorial (E) Invias – Caldas.

DESEFIJADO:

JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO
Director Territorial (E) Invias – Caldas.

Instituto Nacional de Vías Calle 25 G # 73 B – 90
Ed. Central Point, Bogotá D.C.
PBX: 377 06 00
<http://www.invias.gov.co>

